

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3899 CLUB DE GOLF SORIA, S.A.**

El Consejo de Administración celebrado el día 7 de abril de 2014 ha acordado la Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Club de Golf Soria, S.A. para su celebración en el domicilio social, en carretera de Pedrajas a Oteruelos, s/n.º, 42190 Soria, el próximo día 18 de junio de 2014, a las 19,15 horas, en primera convocatoria, y el día 19 de junio de 2014, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del Club de Golf Soria, S.A., correspondiente al ejercicio 2013 cerrado a 31 de diciembre de 2013, así como el correspondiente informe de gestión y aplicación de resultado.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, o, en su defecto, designación de dos interventores de conformidad con el art. 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación de los Estatutos Sociales, artículo 10.

Segundo.- Modificación del Reglamento de Régimen Interno, artículos 6 y 9.

Tercero.- Aprobación cuotas para el año 2014.

Cuarto.- Delegación de facultades a favor del Presidente y Secretario para la ejecución y formalización de los acuerdos inmediatamente anteriores.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, o, en su defecto, designación de dos interventores de conformidad con el art. 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de la convocatoria, asiste a cualquier accionista el derecho para obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que serán sometidas a aprobación de la Junta General por la presente convocatoria, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, de conformidad con el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como del Reglamento de Régimen Interno, y para pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Soria, 7 de mayo de 2014.- La Presidenta, M.ª Mar Ruiz Zapatero.

ID: A140022988-1